

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Tarifa de anuncios

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre. 5
Extranjero, año. 40
Clases e individuos de tropa. NA peseta.

Cuarta plana. 0,25 ptas. línea.
Tercera ídem. 1
Segunda ídem. 1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Alealá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

Nuestras campañas

Así como pedimos la mejora de sueldo y la gratificación de residencia para los señores jefes y oficiales, así pedimos aumento de sueldo para los sargentos, y que se les dé aquello que leyes de la Nación votadas en Cortes les concedieron, tales como el tercio de las vacantes y ciertos destinos civiles.

En un país donde la moral pública fuese una verdad, los fuertes no disminuirían el derecho de los débiles ni lo mermarían, ni lo truncarían, ni lo dificultarían; en un país donde hubiese costumbre, hábito de cumplir las leyes, no tendrían razón de ser muchas campañas, como no haría falta que se pidiera todos los días la supresión del descuento, pues éste ó no habría existido nunca ó habría desaparecido al desaparecer las causas de fuerza mayor que lo hubieran determinado.

Así como pedimos todos los días que se paguen toda clase de cruces, y que se pague esa deuda sagrada y no satisfecha, á pesar de cuanto ladraron los patriotas estomacales, á los oficiales y jefes y soldados de Cuba, que después de trece años aún no han percibido sus haberes, tal es la demora con que obra la política española; así como pedimos la construcción de una flota poderosa, pues sin Marina una nación como la nuestra no se hallará nunca bien defendida, pues todas las naciones se hallan en posesión de poderosas escuadras; así como pedimos que se retribuya fuertemente á los condestables, cabos de cañón, maquinistas y contra maestros, considerándolos como se consideran en todas partes, como especialistas sin cuyo concurso no puede marchar bien el todo; así como pedimos la construcción de cuarteles, con pabellones para jefes y oficiales y sargentos, también pedimos la mejora de los sargentos, y que, dentro siempre de la más severa y rigida disciplina, del mayor respeto para con los superiores, con la aquiescencia y dirección de éstos, puedan los sargentos llegar á constituir una «Humanitaria», como la tiene la Guardia civil para socorrer á las viudas, y puedan tener un Colegio de huérfanos para que sus niños no se vean desamparados el día de mañana, yendo á engrosar el ejército de la mendicidad ó de los asilados.

Todas cuantas mejoras pedimos para los sargentos, las pedimos porque son de justicia, y las pedimos dentro de una disciplina rigida.

Es más: nosotros hemos dicho en muchos artículos que el que no cumple con sus deberes no tiene opción á derechos; y cómo no repetir hasta la saciedad que los sargentos, ante todo, han de cumplir con el deber para que sean dignos de derechos?

Y por qué no ha de concedérselos el tercio de las vacantes, si leyes de la Nación, votadas en Cortes, se les concedieron?

¿Qué favor ni qué gracia les harían en concederles lo que de derecho les pertenece, y con arreglo á la moral y á la ley nadie podría detentárselo?

Al llegar á esta consideración recordamos al discretísimo escudero de Don Quijote, quien después de oír el relato de las desventuras que el mozo Andrés padeciera, á causa del bien que le había hecho el sublime loco desatándole de la encia é impidiendo que el labrador Juan Haldudo siguiera zumbándole con el azote, le dice:—Tome, hermano Andrés, tome ese pedazo de pan y ese de queso, que á todos nos tocan vuestras desgracias.

Y por qué les tocan á todos mis desgracias?

Pues porque este pedazo de queso y este otro de pan que os doy pudieran no dároslos, y quien sabe si topará mañana con alguien que me lo dé á mí.

Nosotros hemos pedido respetos y consideraciones para los sargentos, y pediremos que se les abra un porvenir digno en la profesión de las Armas, á la cual dedican toda una vida y en la cual son la práctica militar, los que transforman el mozo en soldado, pero siempre dentro de la más rigida disciplina, dentro del cumplimiento de todos sus deberes, dentro de la consideración que se deb á las jerarquías.

¿Cómo íbamos á proceder nosotros de otro modo? ¿Cómo íbamos ni aun en sueños á pensar en la discordia, si no pueden existir Ejércitos sin disciplina y respetos á las jerarquías y exactos cumplimientos del deber?

Hay Empresas que, al ver en peligro sus intereses, braman contra nosotros y hacen trabajos de zapa para perjudicarnos, apelando á excesos de celo recusables y que no tienen ninguna razón de ser; mas nosotros seguiremos nuestra campaña altruista en pro de los sargentos, en pro de los oficiales de la Escala de reserva, en pro de jefes, generales y oficiales, en pro del Ejército todo y de la Marina, porque nos hallamos bien penetrados de que una nación sin un poderoso Ejército y sin una poderosa Marina es una nación muerta, ó sin voluntad ni personalidad, es una nación casi moribunda; en la cual, más pronto ó más tarde, harán presa los fuertes.

Y qué mal hay en pedir todo lo que dicho queda, y en pedir que se cumpla una ley de la Nación, que manda que el tercio de las vacantes se les den á los sargentos?

Lo malo, lo doloroso, lo triste, es que haya que pedir el cumplimiento de las leyes, que no se cumplan sin necesidad de pedirlo.

Este hecho no habla favorablemente de la ética elevada de un país. Aparte de que cuando una ley no es respetada hay que suponer que las demás corren ó pueden correr el mismo riesgo, no aconteciendo de hecho, tras de la máscara de la ley, sino la satisfacción egoísta del más fuerte, del mejor situado.

PARA «EJÉRCITO Y ARMADA» EL INSTINTO MILITAR EN LOS NIÑOS

Su estudio.

Confiar á la memoria un texto de Historia de España tal como se ha venido practicando hasta hoy en muchas escuelas, es tarea poco pedagógica, poco patriótica; parece más razonable y acertado llevar nuestros centros docentes al terreno de la práctica. Ya que la implantación del servicio militar obligatorio es un hecho, urge introducir una reforma trascendental é importante y á la par de carácter militar. Conocido es el gran instinto natural de imitación que poseen los niños, los futuros soldados de mañana, los héroes que llenan las páginas de nuestra gloriosa Historia; pues cuando los pueblos son visitados por un batallón de Infantería, un escuadrón de Caballería ó para dar un paseo militar ó bien para verificar maniobras, quedan nuestros muchachos admirados; porque les place ver el uniforme del Ejército, la marcha marcial de la tropa, oír las voces de mando de los señores oficiales, la rapidez y orden de las formaciones; les siguen con entusiasmo imitando sus movimientos, y cuando la tropa regresa á los cuarteles, dejan los niños sus juegos, rememoran lo que tanto les impresionó, y el más atrevido é inteligente ejerce de capitán; colocan una tela ó un pañuelo al extremo de un palo, característica del emblema de la Patria; se proveen de cañas, á semejanza de nuestros musers, que llevan sobre el hombro, y dispuestos así, cruzan las calles ansiosos de figurar en filas. Estos rasgos de imitación se observan generalmente en los pueblos situados cerca de las capitales ó provincias ó plazas fuertes, porque las tropas no suelen verificar grandes marchas.

De las consideraciones que acabamos de exponer se deduce que en aquellos caseríos, aldeuelas y poblaciones cuya situación geográfica se pierde en el horizonte, ignoran lo que es una formación militar: circunstancia

que han de tener en cuenta los señores oficiales del Ejército y Armada para instruir á los mozos cuando ingresan en filas. ¿No podrían establecerse los medios para desterrar esta ignorancia? Esto es precisamente lo que nos ha motivado á escribir adecuados estos humildes renglones, para que nuestros lectores puedan apreciar más que nosotros su contenido y exponer su criterio acerca del particular. Según nuestra humilde opinión, en todos los pueblos deberían formarse batallones infantiles á quienes se les daría la más rudimentaria instrucción militar y se les daría noticia de las grandes hazañas realizadas por nuestros antepasados, para que, admirándolas, se despertaran sus sentimientos patrióticos. Así llevaríamos hombres á los cuarteles el día de mañana instruidos en la táctica militar, y por ende, concederlos de su misión: lo contrario de lo que sucede hoy, llenándose aquellos recintos militares de gente ruda del campo, analfabetos en su mayor parte, y adormecido su amor á la Patria. Cuando esto se lleva á cabo desaparecerán los pelotones de torpes para siempre.

Todos los ciudadanos, excepto los inutilizados por impedimento físico, al llegar á cierta edad, tienen obligación de tomar las armas frente al enemigo cuando la Patria lo exige. ¿Cómo es posible, pues, cumplir tan importantísimo deber? El Estado, que tiene autoridad en este asunto, sabe que en todos los pueblos tiene uno ó más funcionarios dedicados á formar el corazón de los niños: preparándoles para que sean útiles á sí mismos y á la sociedad, inculcándoles el amor á la Patria y disponiéndoles para la defensa de la misma. Bástale al Estado disponer que los maestros organicen á sus alumnos formando compañías, instruyéndoles en determinados días en sencillos ejercicios militares en pleno campo. Y si se da el caso de que haya profesores que desconozcan la táctica militar, razonable sería que se les instruyese en ella de antemano para que en su día trasladasen sus conocimientos á los discípulos. A este efecto podría aprovecharse la época de las vacaciones; de modo que la labor del educador no debe reducirse á enseñar á desarrollar el programa escolar vigente, sino que debe preparar al niño para que el día que llegue á ser hombre esté dispuesto á sacrificarse por y para la Patria, presentándole, como ejemplos dignos de imitar, los grandes hombres que la Historia nos ha legado.

No basta que se hayan iniciado batallones infantiles en Pontons, San Juan Despí, Manresa, Alcoita—Valencia—, Guadalejara y otras provincias de España, sino que es necesario que en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes se preocupen de implantar la disciplina militar en las escuelas, á fin de que no se diera el caso de que existiese vilorio ni población de importancia donde se prescindiese de preparar á los niños para la defensa de nuestra querida madre España.

En conclusión: hagamos la escuela pública militar, recompensando la labor del maestro, haciendo que viva exclusivamente de la escuela, acabando con los sueldos exigidos de quinientas y seiscientos veintinueve pesetas, y al lado de aquellos ilustres guerreros, Palafox, Castaños, Mina, Manso, Daoiz, Velarde, Alvarez de Castro, Prim, Topete, Serrano, O'Donnell, Martínez Campos, Suárez Inclán, Ochoando, Polavieja, Marina y el no menos laureado, actualmente excelentísimo é ilustre capitán general de la cuarta región, D. Valeriano Weyler, podremos ofrecer á nuestra querida España otros vasallos de tanto renombre como los consignados.

Jaime Soler Rull.

(Mostró el soldado reservista de Infantería de Marina del reemplazo de 1905.)

San Adrián de Besós, 29-7-1911.

Nuestro director, presidente de honor

La Institución Española de Educación Física, que preside el distinguido doctor Fornis, ha acordado, por unanimidad de votos de su Junta Central, nombrar á nuestro director Presidente de Honor de la Comisión XIII, encargada de la publicidad y concursos.

A tan señalada distinción, que nuestro director considera inmerecida, corresponderá en la medida de sus fuerzas para que la cultura física llegue en España á la altura que ha llegado en otros países más celosos que el nuestro del mejoramiento de la raza para aumentar su capacidad intelectual y física, y por tanto, la potencia nacional.

Reales órdenes contradictorias

Por una Real orden no ha mucho publicada, é invocando la falta de oficiales subalternos, se aumenta en 50 plazas el ingreso en la Academia de Infantería... y por otra se hace un llamamiento por el último escalafón de sargentos, que no es oficial, y por el que sólo son 38 los que deben estudiar este año, dado que el 278 del citado escalafón es el último aprobado sin plaza, y hasta el 321 resultan tan sólo los 38 expresados, pues entre los números 278 y 321 existe determinado número de bajas.

Y si hay falta de subalternos, por qué no se hacen oficiales todos los sargentos aprobados, en vez de limitar el número al fijado, y que creemos no es el que corresponde?

¿Por qué no se deja á estos veteranos ya endurecidos y ejercitados en las prácticas militares, y se prefiere aumentar el número de alumnos de la Academia de Infantería?

Debe autorizarse á cursar los estudios reglamentarios de preparación para el ascenso á oficial á cuantos sargentos estén en condiciones para ello con arreglo á la ley.

No es sensible que acudan 5.000 jóvenes aspirantes á las Academias militares, para salir 4.000 de ellos, ó más, reprobados en un examen, que digase lo que se quiera, dada la premura del tiempo, no puede ser hecho tan á conciencia como fuese menester y exige el aquilatar detenidamente el saber del aspirante?

Como no hemos de tardar en exponer una vez más nuestro criterio sobre exámenes, planes de estudio, etc., etc., nos limitaremos hoy á decir que deben ser ascendidos á oficiales todos los sargentos aprobados, que siempre serán bastante menos en número de los que corresponde ascender por la ley y reglamento de ascensos, aprobados en tiempo del veterano capitán general Sr. Primo de Rivera.

Y si se cree que dicha ley es lesiva á algunos intereses, si se cree que es perjudicial al servicio, ¿por qué no se exponen las razones que obliguen á modificarla ó aclararla, para que se conozca bien el criterio del Gobierno en este tan importante y trascendental asunto de carácter militar y social?

Nosotros esperamos que este problema del ascenso del sargento, como lo referente á la Escala de reserva, sea tratado con el detenimiento que merecen, tan pronto reanuden las Cámaras su labor legislativa.

Esperemos, pues, para ver si, mediante una amplia discusión sobre reorganización militar, acabamos de reorganizarnos de manera que al menor gasto responda la mayor potencia militar.

Es de necesidad absoluta fijar las plantillas, relacionar el número de oficiales con el de soldados, crear el Ejército ó Ejércitos de reserva, dar al sargento el tercio de las vacantes de subalterno y aumentar los sueldos de general á cabo, empezando por la supresión del descuento.

Desde Huelva

Solemne misa en el histórico Monasterio de la Rábida, á la que asistieron los marinos.

El estandarte de los cañoneros y los toques de las cornetas daban un carácter marcial al acto religioso.

Las músicas del brillante regimiento de Granada y la de la Marina amenizaron la fiesta en los jardines, iluminados con tanta esplendor como buen gusto, ofreciendo el magnífico salón de fiestas de la Casa Colón sorprendente efecto.

Se declararon desierto los concursos de los temas literarios.

Premiado el proyecto de monumento á los Pinzones, cuyo autor es el escultor sevillano Sr. Cano.

Presidió el acto, en representación del Gobierno, el general de la Armada marqués de Arellano, acompañado del Sr. Marchena Colombo, presidente de la Sociedad Colombina, que pronunció un elocuente y entusiasta discurso, al que contestó en sentidas y patrióticas frases el marqués de Arellano, que vitoreó al Rey y á España Colombina.

Se organizó una gran jira á la Rábida, siendo conducido el personal por el cañonero «Vasco Núñez de Balboa», demostrando nuestros marinos la extremada cortesía de siempre.

El «Princesa de Asturias», engalanado y espléndidamente iluminado.

Habría una misa de campaña hoy 4 y gran banquete en honor de la Marina y del Ejército.

DE SARGENTOS

REENGANCHES

Han entrado en el primer período de reenganches 92 sargentos de Infantería, 14 de Caballería y 17 de Ingenieros (Diario Oficial núm. 162, de 25 de Julio).

En el día 15 del mismo mes, y núm. 154, publica la Sección de Caballería las bajas ocurridas en la Escala de sargentos reenganchados con premio, durante el mes de Junio, y las altas que deben tener lugar con fecha de 1.º de Julio pasado.

Las bajas son 23, é igual número las altas. La relación de los de Artillería se publicará un día de estos.

INGLATERRA

Su Ejército y Armada

Según los datos oficiales conocidos, los efectivos totales del Ejército inglés en el año actual eran de 731.739 hombres, detallados como sigue:

- Ejército regular de la metrópoli y colonias, 166.381.
Cuerpos coloniales indígenas, 8.353.
Ejército regular de la India, 77.804.
Reserva del Ejército, 136.337.
Reserva especial, 63.758.
Milicia (Reino Unido), 3.239.
Milicia (islas del Canadá), 3.108.
Milicia y voluntarios (Malta y Bermudas), 2.699.
Ejército territorial, 269.334.
Voluntarios (isla de Man), 118.
Cuerpos de instrucción de oficiales, 658.

En cuanto á la Armada, el presupuesto de Marina del año actual presentaba un aumento de personal que ascendía á 3.000 individuos.

Como nuevas construcciones se han fijado: cinco buques de línea, tres cruceros protegidos, un crucero sin protección, veinte destroyers, seis submarinos, dos cañoneros, un barco para acompañar á los destroyers y un barco hospital.

El día 1.º de Abril debieron estar terminados y en disposición de prestar servicio un buque de línea, un crucero acorazado, cinco cruceros protegidos, un crucero no protegido, veintiocho destroyers y tres submarinos.

Se encuentran en construcción diez buques de línea, tres cruceros acorazados, siete protegidos, tres no protegidos, treinta y dos destroyers y doce submarinos; de estos barcos estarán terminados en 1.º de Abril del año próximo seis buques de línea, dos cruceros acorazados, cuatro protegidos, dos sin protección, veintinueve destroyers y seis submarinos; estos últimos, en lo porvenir, deben ser construidos con arreglo á un nuevo modelo, que alcanza una velocidad de quince nudos.

En los presentes momentos, las seis escuadras británicas, reunidas en Europa, se componen de los siguientes elementos:

- Escuadras inglesas.
Las escuadras británicas reunidas en Europa en la actualidad son:
Primera escuadra de la «Home Fleet»:
Ocho Dreadnoughts ó super-Dreadnoughts: «Neptune», «Saint-Vicents», «Collingwood» y «Vanguard», de 20.000 toneladas, y «Bellerophon», «Temerarious», «Super» y «Dreadnought», de 18.000 toneladas.
Cinco cruceros acorazados, tipo Dreadnought: «Indomable», «Inflexible», «Invencible», «Indefatigable» y «Defenses»; de 18.000 toneladas.
Veintinueve contratorpederos de 800 á 2.000 toneladas.
Y buques auxiliares, talleres, portaminas, etcétera.

Segunda escuadra de la «Home Fleet»:

Ocho acorazados: «King Edward», «Hiherne», «Britannia», «Dominion», «Hindustan», «New Zealand», «Agamemnon» y «Nelson», de 17.000 toneladas.

Cinco cruceros acorazados: «Shannon», «Achilles», «Cochrane», «Natal» y «Warrior», de 15.000 toneladas.

Veinticuatro contratorpederos de 500 á 1.000 toneladas.

Tercera escuadra de la «Home Fleet»:
Diez acorazados: «Africa», «Bulwork», «Irresistible», «Commonwealth», «Prince George», «Illustrious», «Alberwal», «Coesar», «Mars» y «Victorius», de 15.000 á 16.000 toneladas.

Ocho cruceros acorazados: «Antrim», «Hogue», «Hampshire», «Roxburgh», «King Alfred», «Carnarvon», «Devonshire» y «Euryalus», de 10.000 á 12.000 toneladas.

Setenta y cinco contratorpederos.
Cincuenta y dos submarinos.

Cuarta escuadra de la «Home Fleet»:
Nueve acorazados: «Glory», «Goliath», «Albion», «Canopus», «Jupiter», «Majestic», «Hannibal», «Royal-Oak» y «Royal-Sovereign», de 14.000 toneladas.

Seis cruceros acorazados: «Leviathan», «Borwick», «Donegal», «Essex», «Cornwall» y «Cumberland».

Quinta escuadra, «Atlantic Fleet»:
Seis acorazados: «Prince-of-Wales», «London», «Formidable», «Implacable», «Queen» y «Venerable», de 15.000 toneladas.

Cuatro cruceros acorazados: «Good-Hope», «Edinburgh», «Blanc-Prince» y «Argyll», de 13.000 toneladas.

Sexta escuadra, «Mediterranean Fleet»:
Seis acorazados: «Exmouth», «Duncan», «Cornwallis», «Russell», «Triumph» y «Swiftsure», de 14.000 y 12.000 toneladas.

Cuatro cruceros acorazados: «Aboukir», «Bacchante», «Lancaster» y «Suffolk», de 10.000 toneladas; y
«Douce» contratorpederos.

Tomen nota de los anteriores datos referentes al poder terrestre y marítimo de Inglaterra los que los ignoren, y calmen los belicosos impulsos de ir contra Francia, y por consiguiente contra Inglaterra, cuyas naciones cuentan además con los Estados Unidos, Rusia y Japón.

Alemania procura la alianza de China, militarizándola, y realmente será con el tiempo un enemigo peligroso.

España necesita escuadra, escuadra y escuadra.

Los que anheláis grandezas y conquista, los que soñáis con bélicos empeños, presurosos venid; tendid la vista sobre estos desvalidos y pequeños.

¡Llorad conmigo su inmortal laceria; espíritus y campos sin cultivo, dan frutos de ignorancia y de miseria y al rey de la Creación rinden servicio!

Esa plaga, en la África nacida, ya desterrada de los pueblos cultos, en la lepra social encuentra vida y allí tiene sus górmes ocultos.

Vano será que nuestro pueblo avance, si antes no cura su interior carcinoma... ¡No es menester que el Septentrion los lance; los bárbaros están dentro de Roma!»

Cándido Ruiz Martínez.
Dehesa «Mocheta», Julio 1911.

(Insertos en *El Liberal* y debidos al distinguido jefe de Estado Mayor del Ejército é inspirado poeta que los firma.)

El personal de la Armada

Se hace necesario el estudio de cuanto afecte al personal de la Armada, que como consecuencia de la paralización de escalas y grandes amortizaciones sufridas se encuentra en la actualidad en angustioso estado, con un porvenir tan poco lisonjero, que un buen contingente de individuos ve su carrera limitada en el Cuerpo general al modesto empleo de capitanes de fragata y algunos al de tenientes de navío de primera. Tal estado de cosas mata todo estímulo y entusiasmo, é ineludible deber del Poder público es buscar una orientación que haga entrever más lisonjeros horizontes para un personal lleno de meritorios servicios, y cuya abnegación y patriotismo ha sido siempre puesto á ruda prueba.

No hemos de escatimar todo justo aplauso á las iniciativas del prestigioso general Pidal, que hoy con satisfacción unánime se encuentra al frente de la Marina, y es de esperar con fundamento grandes transformaciones que, acondicionando debidamente los servicios, muchos de ellos hoy indotados, haga entrever algún beneficio para el benemérito, Cuerpo militar á que pertenece.

Recientes leyes votadas en Cortes obligarán en corto plazo al ascenso de un buen número de tenientes de navío, que con quince años de empleo serán promovidos al superior inmediato; pero con arreglo á prevenciones de esa misma ley, quedarán en su mayor parte en situación de excedencia forzosa, con los cuatro quintos de haber. Si cumplidamente estuviesen regulados todos los servicios cuyo desempeño compete á la Marina, no sería ni modesta personalidad la que emborronase cuartillas para solicitar superfluidades ó creación de inútiles cargos.

La seriedad del Cuerpo de la Armada y su amor á la Patria y á la Marina sería el primero en reñir tal sistema. Pero cuando se ve y observa la absoluta precisión de dar el debido prestigio á determinados cargos, cuya importancia así lo requiere, y desatendidos especiales servicios por notoria escasez de personal, justo y razonable que recabemos reverentemente de los altos centros apoyo para armonizar convenientemente beneficios al personal y utilidades al Estado.

Varias veces hemos expuesto en anteriores artículos, y hoy lo repetimos, la necesidad imperiosa de restituir las antiguas Capitánías generales en los departamentos marítimos de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, con la categoría de vicealmirantes, como de tradición legendaria conservaban hasta la reciente transformación en Comandancias generales de apostaderos, desempeñadas por contralmirantes, que puestas en tan constante contacto con los capitanes generales de las regiones que tiene el Ejército con tenientes generales á su frente, deja muy preterida la situación de la Marina, aparte de que la importancia y extensión del mando encomendado exige y pide mayor categoría; si sumamos á las expuestas razones las coincidencias que pueden existir de encontrarse inmediata ó en la misma residencia que la superior autoridad de los apostaderos generales de división, gobernadores militares, que pueden ostentar mayor antigüedad de empleo, no ha de ocultarse al imparcial criterio la anomalía que resulta y los rozamientos que puede proporcionar.

Como consecuencia de esta medida procede el aumento de categoría de los jefes de Estado Mayor, arsenales, armamentos y jefes de Cuerpo y ramos. El funcionamiento de los Estados Mayores exige subsistan los suprimidos jefes de Negociado del personal y del material, de la categoría de tenientes de navío de primera clase. Las comandancias de Marina que rudiquen en localidades donde existan capitanes generales de Ejército, deben ostentar sus jefes el empleo de capitanes de navío de primera; y en todas las de primera clase, bien sea su desempeño de capitanes de navío de segunda ó de primera, los cargos de jueces instructores, por su importancia y contacto con autoridades civiles y militares, deben tener el empleo de jefes.

Los agregados navales en las grandes potencias marítimas, Inglaterra, Alemania, Francia, Japón, Italia y Estados Unidos de la

América del Norte, son de una necesidad absoluta, para saber y conocer la marcha progresiva del arte naval, y tener base cierta en que fundamentar sus complejos estudios en el Estado Mayor Central de la Armada. La creación de divisiones de torpederos y defensas submarinas en los tres departamentos, poniendo á su frente capitanes de fragata, no dejaría de ser altamente beneficiosa, y complementando lo expuesto con beneficiosa ley de retiros, que haga buscar salida por la parte alta del Cuerpo á un personal que cuenta con más edad que la que requiere el empleo que ostentan, se obtendría en relativo corto plazo lo que pide y exige hoy el complicado organismo de los modernos buques de combate; personal muy joven y lleno de porvenir, que aumentará sus entusiasmos, encargados de su dirección y manejo.

La Marina, pese á quien pese, ocupa muy preferente lugar en una nación como España, cuya situación geográfica así lo exige, y mientras no resurge el poderío naval, un lugar muy secundario y poco airoso es el que ocupará nuestra querida Patria en el concierto mundial y culto.

Enrique López Perea.
Cádiz, 24 Julio 1911.

No hay que olvidar á los beneméritos Cuervos subalternos, de cuyo porvenir hay que ocuparse también, cual lo exige el mejor servicio de la Patria, el de su Marina militar y el principio de justicia y de equidad en que debe inspirarse toda reforma.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M. DON CANDIDO PARDO

En la primitiva milicia de Felipe II, y por consiguiente en las posteriores y distintas intenciones que acabamos de indicar, existía cierta tendencia á buscar armonía entre los elementos militares, mas se confundían en seguida, cayendo en grave desconcierto, ya por la excesiva concentración del mando, ya por la dislocación de las categorías subalternas, ya por el natural antagonismo de dos armas distintas y Sujetas al mismo régimen y disciplina, ó bien (y esto era más frecuente) porque los generales y jefes no podían descender á las *sargentos generales de batalla* para Milán se deslindaron en 1694 las atribuciones anejas á cada empleo, dándoles también denominaciones propias á la par que tomaban vida y forma ante la opinión pública y bastante homogeneidad para que funcionaran todos simultáneamente, contribuyendo armónicamente al desarrollo de la organización del Ejército.

Así en tal disposición se decía... «Conviene al servicio de V. M. asentar regla fija en todos los Ejércitos de V. M., según se practicaba en los del Señor Emperador cuanto al mando y á cuya obediencia se haya de estar sin dar lugar á réplicas ni competencias que tanto suelen embarazar y perjudicar á las operaciones como muchas veces se ha experimentado, siendo la Junta de parecer que desde sargento general de batalla (incluyendo también este grado) hasta todos los demás superiores en lo militar, mande el más antiguo al menos antiguo de cada clase, observándose el orden jerárquico establecido (1) en las consultas de 1635.

CAPITULO IV

Reinado de los Borbones Felipe V

Bajo la influencia ya impuesta de estas causas que venimos relatando, ocurrió la muerte de Carlos II el 3 de Noviembre de 1700, sin dar tiempo á que se realizara la organización por todos solicitada, cesando en España con tal suceso la dominación de la Casa de Austria, que tantas glorias había proporcionado desde los Rees Católicos.

Abierto el testamento se vió que en él se declaraba á Felipe, duque de Anjou, hijo del Delfín, heredero de toda la monar-

(1) Archivo General de Simancas. Negociado de Guerra, legajo núm. 2.949, año 1694, Notación K-7-2.

quía española, y que en caso de fallecimiento ó imposibilidad, había de pertenecer al duque de Berry, en su defecto al archiduque Carlos, hijo segundo del Emperador, y en último término al duque de Saboya y sus herederos, tendiendo principalmente á evitar la desmembración del territorio, principal factor tenido en cuenta por todos los consejeros de Carlos II al inclinar su ánimo hacia la más poderosa monarquía de la época (1).

Acceptado el testamento de Carlos II por la Corte de Francia, Luis XIV escribió con fecha 12 de Noviembre de 1700 á la reina viuda, regente é individual de la Junta soberana la siguiente carta:

«Muy alta, muy poderosa y muy excelente princesa nuestra, muy cara y amada prima y regente; muy caros y amados grandes y demás del Consejo establecido para la gobernación universal de los reinos y estados que dependen de la Corona de España.

Hemos recibido la carta firmada por V. M. y vosotros, fecha primero de este mes, la cual nos entregó el marqués de Casteldonio, embajador del muy alto, muy poderoso y muy excelente príncipe, nuestro amado y caro primo y grande Carlos II, Rey de España, de gloriosa memoria.

Al propio tiempo puso en nuestras manos las cláusulas del testamento del difunto rey, su señor, que comprenden el orden y rango de los herederos que designó aquel gran príncipe para la sucesión de todos sus reinos y estados, y las prudentes disposiciones que tomó para la gobernación de ellos, hasta la llegada y mayoría de su inmediato sucesor. El dolor sincero que nos causa la pérdida de un príncipe cuya amistad había hecho preciosa á nuestros ojos el mérito y los vínculos de la sangre que á S. M. nos unían, lo ha aumentado la prueba afectuosa que en los momentos de su muerte ha dado de su justicia, de su amor á sus fieles súbditos, de su cuidado en prolongar más allá del término de su vida el reposo general de Europa y la felicidad de sus pueblos. Por nuestra parte procuraremos contribuir con todo nuestro poder á entrambas cosas y á corresponder á la confianza que nos ha mostrado, confirmándonos del todo á sus intenciones expresadas en el testamento que V. M. y vos nos habéis remitido. Emplearemos sin cesar nuestros pensamientos en elevar por medio de una paz inviolable la monarquía española al más alto grado de gloria que jamás se haya visto.

Acceptamos, pues, á favor de nuestro nieto, el duque de Anjou, el testamento del difunto rey católico, y nuestro hijo el Delfín lo acepta de igual modo, abandonando sin dificultad los justos é incontables derechos de la dituna reina, nuestra augusta madre, conforme al parecer de varios ministros de Estado y de Justicia, consultados por el difunto Rey de España, y lejos de reservar para sí parte ninguna de la monarquía, sacrifica su propio interés al deseo de restablecer el antiguo esplendor de una corona que la voluntad del difunto rey católico y el voto de los pueblos confían á nuestro nieto el duque de Anjou. Quiere, al mismo tiempo, dar á esa fiel nación el consuelo de que posea un Rey que conoce que llama Dios al trono, á fin de que impere la religión y la justicia, asegurando la felicidad de los pueblos, realizando el esplendor de una monarquía tan poderosa y asegurando la recompensa debida al mérito que tanto abunda en una nación igualmente animosa que ilustrada, y distinguida en el consejo y en la guerra, y finalmente en todas las carreras de la Iglesia y el Estado.

Diremos á nuestro nieto cuánto debe á un pueblo tan amante de sus reyes y de su propia gloria; lo exhortaremos también á que no se olvide de la sangre que corre por sus venas, conservando amor á su patria, pero tan sólo á fin de conservar la perfecta armonía tan necesaria á la mutua felicidad de nuestros súbditos y los suyos.

(1) Ortiz; Compendio de Historia de España, tomo IV, y Lamberty, tomo I.

El incidente franco-alemán

No hay punto de reposo ni momento de sosiego en las Cancillerías de las grandes Potencias desde que el Imperio alemán decidió interver en Marruecos, mandando un barco de guerra al puerto de Agadir.

Alemania y Francia, como en los años de 1870, vuelven á encontrarse frente á frente en el punto de partida.

¿Cuál será el desenlace de este gravísimo pleito internacional?

Es difícil predecirlo. La incontinencia de lenguaje y las ambiciones absorbentes de nuestros vecinos de allende el Pirineo han precipitado y amontonado los acontecimientos con grave daño para la causa de la paz europea y constante agravio de conferencias, actos, tratados y convenios internacionales. Alemania, acampada sobre los Vosgos, arma al brazo, el ojo avizor y el oído siempre atento á las intenciones francesas, ha aprovechado esta oportunidad para llamarse á la parte y reclamar un puesto activo en la política colonial, monopolizada hasta aquí por Francia, Inglaterra y Rusia.

Una nota oficiosa de origen alemán hace saber que todo cuanto se ha dicho respecto á las conversaciones entabladas entre Francia y el Imperio alemán es infundado y prematuro.

El problema actual es demasiado complejo para resolverse en unos cuantos días.

Alemania está decidida á obtener la famosa «base naval» que busca obstinadamente en el Atlántico, desde hace quince años. Inglaterra se opone á ello; Francia también. ¿Quién triunfará?

Los Gobiernos del Imperio alemán han tenido por norma no intentar nunca una batalla diplomática sin seguridades de éxito. Casi se puede asegurar que Alemania se lanzaría á la guerra, con todas sus consecuencias, antes que registrar, por su parte, un fracaso definitivo en esta contienda internacional. En los conciliábulos sostenidos por el Emperador con su canceller y su ministro de Estado está la llave de todo el porvenir.

El Emperador Guillermo es actualmente el árbitro supremo de los destinos del viejo Continente. No lo decimos nosotros, lo confiesa paladinamente un periódico francés, *Le Radical*:

«Si la intervención todopoderosa del Emperador—dice—se afirma en un sentido moderador y pacífico, no será la primera vez que habrá reperido las imprudencias de sus ministros. Entretanto, el Imperio alemán, y por ende la Europa entera, están á su merced.»

Información de Guerra

Curso de jefes.

Se ha dispuesto que en la Escuela Central de Tiro se celebre un curso de información para los jefes principales de los Cuerpos armados, en cuyo desarrollo se observarán las reglas que insertará mañana el *Diario Oficial*.

Recompensas.

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, con pasador del Profesorado, al capitán de Estado Mayor D. Toribio Martínez Cabrera y la misma cruz, sin pasador, al capitán de Infantería D. Gabriel Cuervo.

Licencia.

Se ha concedido licencia de veinte días por asuntos propios para Francia al capitán de Infantería D. Bernardo San Pedro Ayma.

Destinos.

Ha sido destinado á la primera sección de la Escuela Central de Tiro el capitán de Artillería D. Francisco Valledor Díaz; al tercer regimiento mixto de Ingenieros, el primer teniente D. Emilio Ostos, y á la compañía de Telégrafos del mismo Cuerpo, el de igual empleo D. Antonio Sánchez.

Ha sido nombrado vocal de la Comisión mixta de Santander el médico mayor don Jesús Prieto Maté; delegado interino de la de Burgos, el comandante de Infantería D. Joaquín Serrano Madales, y de la de Cádiz, el de igual empleo y Arma D. José Calvo.

Reemplazo.

Pasan á esta situación los comandantes de Artillería D. Luis Tur y Palau y D. Carlos de la Casa, conde de la Torre de San Braulio.

La "Gaceta,"

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden declarando en situación de excedente á D. Luis Corbella Boada, registrador de la Propiedad de Lérida.

Ministerio de Marina.—Real orden disponiendo se convoque á oposiciones para cubrir plazas de segundos médicos del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando á doña Juana Lacoze y Cypero profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de Navarra.

Otra nombrando á doña Romana Irigeray é Ibañez profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la ídem íd.

Otra nombrando á doña María Ana Sanz y Huarde profesora numeraria de la Sección de Letras de la ídem íd.

Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras, y otra de la de Ciencias, vacantes en la ídem íd.

Otra trasladando, en virtud de concurso, á la plaza de profesor de Gimnasia del Instituto de Canarias á D. Paul Gabriel Mení y Echevarría, actual profesor de igual asignatura en el Instituto de Lugo.

Otra ídem íd. á la plaza de profesor de ídem del Instituto de Almería á D. Francisco Medel Asensí, actual profesor numerario de igual asignatura del Instituto de Murcia.

Otra ídem íd. á la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimento de Derecho del Instituto de Almería á D. Gabriel Callejón y Maldonado, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Santander.

Otra ídem íd. á la ídem de ídem íd. del Instituto de Palencia á D. Jenaro González Carreño, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Pontevedra.

Otra ídem íd. á la cátedra de Geografía, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Huesca á D. José Gaspar Vicente, actual catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Mahón.

Otra disponiendo se anuncie al turno que corresponda la cátedra de Modelado y Vaciado, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.

Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito consignado en el capítulo 7.º, art. 2.º del presupuesto vigente de este Ministerio para premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos de todas las enseñanzas de Artes é Industrias.

Otra disponiendo que durante la ausencia del director general de Primera enseñanza, D. Rafael Altamira y Crevea, se encargue del despacho de los asuntos correspondientes á la expresada Dirección general el director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Ministerio de Fomento.—Real orden (rectificada) disponiendo se nombren unas Juntas para cumplimiento de la ley en virtud de la cual se han de reorganizar las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Noticias generales de Marina

Movimientos de barcos.

Salieron:
De Cádiz, el cañonero alemán «Panthers».
De Grac, el «Temerario».
De los caños de la Carraca, el «Carlos V».
De Tenerife, el crucero alemán «Berlín».
De Alicante, el «Temerario».
De Cádiz, para Larache, conduciendo fuerzas de Infantería de Marina, el «Carlos V».
Fondearon:
En Alicante, el «Temerario».
En la bahía de Cádiz, el «Carlos V».
En Torrevieja, el «Temerario».

Reales órdenes.

Nombrando jefe del primer Negociado, segunda Sección (Personal), del Estado Mayor Central al capitán de fragata D. Enrique Pérez Gros.
Idem ayudante personal del capitán de navío de primera D. Joaquín Barriera al teniente de navío D. Mariano Sanjuán.
Idem ayudante de la comandancia de Marina de Algeciras al teniente de navío don Cristóbal Montojó.
Idem ayudante interino de la de Santander al teniente de navío D. Pedro Zarandona.
Disponiendo que el alférez de navío don Francisco Bastarache pase agregado al segundo Negociado, segunda Sección, Estado Mayor Central.
Idem que el teniente de navío D. Francisco Fernández embarque en el guardacosta «Numancia».
Concediendo licencia al teniente de navío D. Claudio Lago.
Concediendo el pasá á la Escuela de tierra al teniente de navío de primera D. Carlos Souza y dos meses de licencia por enfermo.
Disponiendo cesen como agregados al Cuer-

po de Artillería el teniente de navío de primera D. Diego Carrillo, los tenientes de navío D. Joaquín Aguirre y D. José María de Pazos, y el capitán de Infantería de Marina D. Maximiliano Rodríguez Canosa.

Confiando destino á los capitanes de Artillería D. Manuel Vela y D. Manuel Buada. Idem íd. á los médicos mayores D. Juan Radondo y D. Adolfo Núñez.

Declarando excedente forzoso al capitán de Infantería de Marina (E. R.) D. Leandro de Saralegui.

Disponiendo la vuelta al servicio del teniente coronel D. Carlos Valcárcel, que se encontraba supernumerario.

Dando de baja por retiro al capitán D. Justo Pérez.

Ahogado.

El mar arrojó ayer en la playa de Sanlúcar el cadáver de un joven de trece años que desapareció el día 22 de Julio.

Barcos americanos.

Han fondeado en Gibraltar los acorazados «Iowa», «Massachusetts» é «Indiana», procedente de Noruega.

Huelga.

Los trabajadores del muelle en Londres se han declarado nuevamente en huelga por rozamientos con los patronos.

El número de estibadores asciende á unos doce mil.

En Huelva.

Continúa fondeada en este puerto la división compuesta por el «Princesa de Asturias», el «Núñez de Balboa» y el «Don Alvaro de Bazán».

Los marinos están siendo objeto de grandes atenciones en Casinos y tertulias, celebrándose bailes en su honor.

Navieros.

La Asociación de Navieros de Bilbao acordó aumentar el sueldo de los marineros, fogoneros, paleros y mozos que hacen la navegación de altura, en diez pesetas, y en cinco á los que hacen la de cabotaje.

Nos parece muy acertado el acuerdo.

Sanidad marítima.

A pesar de traer patente limpia el vapor «Gabriel Rius», que salió ayer de Marsella, ha tenido que someterse hoy, al llegar al puerto de Barcelona, á las prácticas de lazareto.

Obedece esta medida á que la Dirección de Sanidad tiene en cuenta que han ocurrido estos días en aquel puerto francés varios casos y defunciones á consecuencia de una enfermedad coleriforme.

Torpederos.

Han salido de Barcelona, con rumbo á Tolón, los torpederos franceses que se hallaban en dicho puerto.

Salvamento de naufragos.

En Cartagena se han reunido, en el local de la ambulancia de la Cruz Roja, los señores comandante de Marina, generales Ramos Bascofiana y Duato, con otras distinguidas personalidades de la población, para constituir la Junta local de salvamento de naufragos.

Se construirá en el sitio conveniente del puerto una caseta para el material de salvamento.

Vapor correo.

Ha llegado á Palma desde Génova el nuevo vapor correo rápido «Rey Jaime I», perteneciente á la Compañía naviera mallorquina «La Isla Marítima».

Ha sido construido en los arsenales de N. Odero, de Sestri Ponenti, por cuenta de la dicha Empresa naviera de Palma.

Este buque es elegantísimo, de muy buen corte, y como los demás de la Islaña, va pintado de blanco.

Sobre cubierta lleva 10 camarotes de primera especial; todos ellos constan de una sola litera, muy cómodos y soberbiamente decorados. A un extremo de esos camarotes existe el salón fumador, que es muy elegante, llevando en el centro un piano.

Además de los camarotes especiales, lleva 60 de primera clase, constando cada uno de ellos de dos literas.

Los que ocupan la parte central del vapor van provistos de ventiladores eléctricos; los otros no, por tener un ventanillo.

En la parte de popa existe la cámara para los pasajeros de segunda clase; el número de camarotes es de 60, y sobre ellos el salón comedor.

Los camarotes de tercera clase (preferencia) ocupan la proa del buque y son en número de 62; 14 para mujeres y los restantes para caballeros.

El «confort» del buque es inmejorable; tiene cuarto de baño para los oficiales, W. C. para señoras y caballeros, un taller de construcción y sobre cubierta un teléfono para ponerse en comunicación el capitán y piloto cuando dirijan las maniobras.

Guardia marina egrejo.

El día primero de este mes publicó la «Gaceta Oficial» de Londres el nombramiento de guardia marina del Príncipe de Gales, que empezará inmediatamente á prestar servicio á bordo del acorazado «Hindustan».

Como se observará, el futuro heredero de la Corona inglesa sigue la tradición de su augusto padre, que también comenzó su carrera

de marino, hacia la que le llevaba irresistible vocación, en edad temprana.

El príncipe Eduardo Alberto, si se exceptúa el disponer á bordo del «Hindustan» de camarote propio, hará en un todo la misma vida de sus compañeros los guardias marinas. Tal ha sido el expreso deseo del Rey Jorge.

Su Alteza Real percibirá el sueldo reglamentario, consistente en un chelín y nueve peniques diarios.

Pasados que sean tres años, el príncipe sufrirá el examen necesario para el ascenso á teniente.

El acorazado «Hindustan» es un buque de la clase llamada «de Eduardo VII», tipo que sigue inmediatamente en el programa de construcciones navales de la Gran Bretaña al tipo Dreadnought. Pertenece á la segunda división de la Home Fleet, ó escuadra de las islas.

Por ahora el príncipe no abandonará las aguas inglesas. Una vez que su hermano el príncipe Alberto empiece la carrera de marino, el heredero de la Corona hará, á bordo del «Hindustan», un largo viaje de circunnavegación.

Submarino.

Con gran éxito se ha verificado en Italia el lanzamiento de un nuevo modelo de submarinos, que quedará terminado para prestar servicio en 1912.

Embajada.

La española que fué á Venezuela al desembarcar en Cádiz, al regreso de su misión, manifestó que la travesía á bordo del vapor «Montserrat», de la Compañía Trasatlántica, ha sido magnífica.

El capitán del buque, Sr. Garriga, y el sobrecargo, han atendido con la mayor galantería á los individuos de la embajada española.

El conde de Cartagena deja en Venezuela gratísimo recuerdo, y él y sus compañeros le traen magnífico é imborrable por las pruebas de cariño que la embajada encontró en todas partes.

El presidente de la República, el Gobierno y el pueblo se excedieron en obsequiar á la embajada con las más espléndidas fiestas.

En breve vendrá á España una embajada venezolana, para traer al Rey D. Alfonso la gran cruz de la Orden de Bolívar.

Desembarco.

Se asegura por algunos pescadores de la costa de Africa que los alemanes construyen un muelle de desembarco en Agadir.

Meteorología.

Prosigue aproximándose á Europa la borrasca que ayer señalábamos al W. de Irlanda (753 milímetros), empujando las presiones altas hacia las Azores.

Ha llovido en Galicia; pero en el resto de nuestra Península el tiempo es bueno, de cielo claro, vientos flojos, de dirección variable y temperatura no muy elevada.

Marineros franceses.

La marinería de los torpederos que forman la flota del Canal de la Mancha, por considerar excesivo el trabajo á bordo y la severidad de los oficiales, se agotinaron ayer en Cherburgo, haciendo una manifestación hostil contra los oficiales.

Eran unos 300 hombres, y quedaron arrestados unos 200.

Naufragos.

En la playa de Ribadeo el mar arrojó varios efectos, que se supone pertenecen á un vapor naufragado, sin que se sepa su nombre ni la suerte de sus tripulantes.

Pescadores.

El marinero José Vidal, que fué sorprendido en el mar pescando con dinamita, será juzgado hoy en Consejo de guerra en el apostadero de Ferrol, por dicho delito.

Nuevo acorazado.

Alemania cuenta con un nuevo acorazado, el «Von der Tann», que le ha costado 1.826.000 libras.

Tiene de eslora 150 metros, y de manga 26, con un desplazamiento de 17.000 toneladas.

Su marcha normal será de 20 millas. Lleva seis torres con artillería gruesa, y el espesor de su coraza es de 20 centímetros. Sus máquinas son de turbina.

Construcciones navales.

En este año quedarán entregados oficialmente por la Sociedad Española de Construcción Naval seis barcos, entre cañoneros, torpederos y guardapescas.

Un hijo de López Silva, muerto

Anteanoche ocurrió un accidente lamentable en la Ciudad Lineal á un hijo del popular balneario López Silva.

Al efectuar el desgraciado joven un rápido descenso en el tobogán, una astilla de gran tamaño que imprudentemente sobresalía de la superficie le atravesó el cuerpo entrándole por un ingle.

En el público se produjo gran emoción. Algunos médicos que allí se encontraban acudieron en socorro del herido aconsejando que se llamase á escape á un sacerdote.

Mientras venía éste se trasladó al pobre muchacho al botiquín de urgencia de la Ciu-

dad Lineal, y luego en una vagoneta á su domicilio, en estado casi agónico.

Ahora que el gran salustero recorre en triunfo la América latina, cosechando laureos y dinero para sus hijos, la fatalidad se ha encarnado en uno de ellos, para entristecer y amargar las dulzuras de la gloria y de la fama.

Ayer, á última hora de la tarde, falleció. Nuestro más sentido pésame á la familia.

Diario Oficial

(del día 3 de Agosto de 1911, núm. 169).

Infantería.

Ascensos.—A empleo inmediato los señores que siguen:

Tenientes coroneles: D. Victoriano Sánchez, D. José Víctor, D. Torcuato Díez, don Balduino Casalini, D. José Porras, D. Cristóbal López y D. Luis Cossí.

Comandantes: D. Francisco Ruiz, D. Manuel Cruces.

D. Rafael Fernández, D. Vicente Jerez, don Guillermo Alvarado, D. Emilio Mateos, don Benito Portugal, D. Vicente Sastre, D. Julián Tort, D. Emilio Bolea, D. Juen Montes, D. Mariano Rodríguez.

Capitanes: D. Inocencio Lafuente, D. José Ruiz, D. Celso Mira, D. Manuel Sánchez.

D. Manuel Gallo, D. Diego García, D. Luis Viana, D. Crispulo Gutiérrez, D. Joaquín Amado, D. Fabriciano Martínez, D. Ángel Amores, D. Camilo Ruiz, D. Emilio de las Casas, D. Emilio Hernández, D. Martín Echevarría, D. Agustín Delgado, D. Manuel Martínez y D. Eduardo Varela.

Primeros tenientes: D. Luis Escario, don Francisco Martí, D. Carlos Lubian, D. Eduardo Moreno de la Santa, D. Manuel Pedreira, D. Ventura Castañy, D. Emilio Gómez, don David Gasca, D. Enrique Sánchez, D. Vicente Vilchez, D. Enrique Quirós, D. Héctor Bruna, D. José Creus, D. Mariano Ferrer, D. Manuel Delgado y D. Antonio Vega.

D. Manuel Ariza, D. Julio Sánchez, D. Domingo Suárez, D. Eloy Martín y D. Juan Labrador.

De la Escuela de reserva los capitanes don Antonio Roselló y D. Francisco Montaner.

Primeros tenientes: D. Antonio Villar, y D. Antonio García.

Caballería.

Ascensos.—A empleo inmediato, los jefes y oficiales que siguen:

Teniente coronel D. José Alvarez.

Comandantes: D. Ricardo Marín y D. Ramón Gutiérrez.

Capitanes: D. Francisco Morales, D. Pablo Damián y D. José Alvarez.

D. Juan Merino y D. Sebastián Zanón.

Primeros tenientes: D. Luis Mac-Crohon, D. Manuel del Alózar, D. Ignacio Tellaeche y D. Santiago Martínez.

Primeros tenientes (E. R.): D. Julio Sanz y D. Isaac Martínez.

Del Cuerpo de Equitación militar:

Profesor primero D. Mauro Rojo.

Idem segundo D. Julio Valverde.

Aspirantes D. Joaquín Panlelo.

Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas al capitán D. Aquilino Castro, y la de 450 al primer teniente D. Emiliano Fernández.

Sanidad Militar.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo á los médicos D. Máximo Martínez y D. Mauro Belsol.

Guardia civil.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al comandante D. José Rodríguez.

Diversos.

Se concede la pensión diaria de 0,50 á 49 viudas de reservistas.

CRÉDITOS DE ULTRAMAR

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se conceda un plazo que finalizará el 31 de Diciembre del presente año, para la admisión de las reclamaciones que los licenciados del Ejército formulen en solicitud de abono de haberes, premios, plusas ó devengos personales de cualquier otra clase, procedentes de las últimas campañas de Ultramar; quedando sin curso las instancias que pasada esa fecha se promuevan.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se recuerde que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real decreto de 21 de Mayo de 1906 (D. O. núm. 109), se halla prohibida la apertura de nuevos expedientes y la admisión de instancias para cualquier otra clase de reclamaciones que no sean las que antes se enumeran.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1911.—Agustín Luque.

Estado Mayor.

Recompensas.—Cruz blanca del Profesorado al capitán D. Toribio Martínez.

Infantería.

Recompensas.—Cruz blanca al capitán don Gabriel Cuervo.

Licencias.—Veinte días, para el extranjero, al capitán D. Bernardo San Pedro.

Matrimonios.—Real licencia á los capita-

nes D. Mateo Durán y D. Modesto Bosch, y al segundo teniente D. Leopoldo López.

Artillería.

Destinos.—A la Escuela Central de Tiro el capitán D. Francisco Valledor.

Reemplazo.—Los comandantes D. L. Is Tur y D. Carlos de la Casa.

Ingenieros.

Destinos.—Los primeros tenientes D. Emilio Ortos y D. Antonio Sánchez Cid, al tercer mixto y á la compañía de Telégrafos del mismo.

Matrimonios.—Real licencia al capitán don José Vigón.

Pippermint

TÓNICO,

REFRESCANTE,

DIGESTIVO

Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-cólico.

GEZ Trères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7, La tierra del Sol.—A las 10, El Carro del Sol.—A las 11 y 14, Viaje de la Vida.

EL POLO NORTE (Puerta de Atocha).—De 6 de la tarde á 12 de la noche, preciosas funciones en el teatro Guignol.—A las 8 11 y 10 12, secciones de películas. Conciertos por la banda de cazadores de Figueras. Restaurant, cervicería y helados.

COLISEO IMPRIAL (Concepción Jerónima, 8).—De 6 12 á 12 14, secciones continuas de películas. Últimas novedades de los principales sucesos de Europa y América.

TRIANON-PALACE (Alcalá, 20).—Todos los días variado y elegante espectáculo.—A las 7 12, gran moda especial para familias.

SALON MADRID.—De 7 á 8 12 Sección continua de cinematógrafo.

RECREO DEL BOULEVARD.—Sesiones diarias de cinematógrafo y variedades. Juliano y otros artistas.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 12. Dos grandes partidos de pelota: el primero, á 50 tantos, Chiquito Irún y Millán (rojos) contra Juanito y Gaspar (azules); segundo partido, á 30 tantos, Emilio y Amorote (rojos) contra Pepe y Mallegaray (azules).

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Lunes, miércoles y sábados, bailes familiares en el ckaing, american-biograph, conciertos, paseo circular, Carroussel saludAtracciones y bar. Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 12; los viernes, moda.

BENAVENTE.—De 6 á 12 14, secciones continuas de cinematógrafo.

LATINA.—A las 6, La isla verde y bailes por Lola Bravo y Trujillo.—A las 7 12, Madrid alegre.—A las 9, Dora, la viuda alegre—A las 10, El barquillero y bailes por Lola Bravo y Trujillo.—A las 11 14, El órgano de las señoras y bailes por Lola Bravo y Trujillo.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones, grandes éxitos. Sensacional éxito de la escultural Claudina, bailes orientales, Alfonsina y Cutufera, hermanas Bergasses, Conchita Vergara, Virginia y Victoria, la Rudi y Soledad Ferny.—A las 11 12, sección especial de moda.

CIUDAD LINEAL.—Kursaal.—A las 6 34 de la tarde, sección especial para señoras niños.—A las 10 de la noche, Grandes novedades en variedades.—A las 10, continuación de las luchas greco romanas.—A las 12, sección especial.

Máquina voladora, carrousel, conciertos, restaurant, toboggan, African dip, cinema tógrafo al aire libre, etc.

RECREO DE LA CASTELLANA (Ayala, 3, entre Serrano y Castellana).—Lunes, miércoles y sábados, bailes familiares en el skating, american-biograf, conciertos, paseo circular, carrousel Salud, atracciones y bar; tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 12; los martes, gran gala, fuera de abona, reunión de la alta sociedad madrileña; los viernes, moda.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlantica

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana, Veraoeruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

LEGAZPI

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraoeruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao, y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello

LINEA DE FILIPINAS

El día 16 de Agosto saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el va, or

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila, sirvien lo trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

C. DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Peninsula indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M.ª CRISTINA

directamente para Habana, Veraoeruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo, en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máqulna fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presente el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máqulna de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida; Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.ª DCHA. DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eurnando VII, 3.
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.

Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blonda y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid: FARMACIA, 6, principales. Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE
Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívico Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes
Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.^a
BARCELONA

Precio fijo
Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7
Calle Xuclá, 10, 12 y 14
Plaza Buensuceso, 1



VINO Y JARABE

DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nebrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, colores pálidos de los jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAU



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAU la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Atáxicos, los Ancianos y á toda persona desgranada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias